

Mikel Gorrotxategi Nieto, secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre eusquérico de la junta administrativa de *Barriobusto* del municipio de *Oion*, en su forma eusquérica académica actual es: ***Gorrebusto***. Asimismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *gorrebastar*

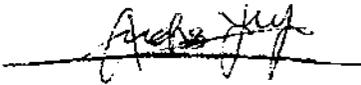
Que dicho nombre se documenta en el año 1196 bajo la forma *Gorrebusto*, en el Fuero de Labraza otorgado a dicha villa por el rey de Navarra Sancho el Fuerte, y en 1368 como *Gorribusto* y *Gorrubusto*, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que en los nomenclátorez publicados en 1986 y 2001 por esta institución académica figuraba la forma *Gorrebusto*.

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, se ha de respetar la grafía eusquérica, salvo cuando ambas formas sean sensiblemente diferentes, en cuyo caso las dos tendrán consideración oficial.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a veinte de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andres Iñigo', written over a horizontal line.

Andres Iñigo Ariztegi,
Presidente de la Comisión